



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	17 de junio de 2021	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 0122 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00322
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Elkin López Sánchez.											
Identificación		CC. 70.053.110											
Dirección de notificación		Carrera 75 N.º 21 – 23 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		342 6459 – 320 842 7471											
Correo electrónico		elkin_lopez01@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Albeiro Fernández Ochoa.											
Identificación		CC. 98.627.109 y TP. 96.446 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 48 N.º 48 - 14 of. 901 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		251 7357 –310 448 4834											
Correo electrónico		fernandezochoaabogados@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 No 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar el señor Elkin López Sánchez la convivencia con su cónyuge señora María Leonor Sánchez Moreno en los términos establecidos en la Ley.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 4; obrantes a folios 16 a 28 del expediente.</p> <p>Folio 16: copia cedula del demandante. Folio 17: copia cedula de la señora María Leonor Sánchez Moreno. Folio 18: copia Registro Civil de Matrimonio entre el demandante y la señora María Leonor Sánchez Moreno. Folio 19: copia Registro Civil de Defunción de la señora María Leonor Sánchez Moreno. Folios 20-24: copia resolución SUB 816 del 03 de enero de 2018. Folios 25-28: copia reclamación administrativa del 15 de abril de 2019.</p> <p>Testimonial: de las señoras Viviana Hincapié Sánchez, Lilyam del Socorro Baena Giraldo y Luz Estella Sánchez Moreno y de los señores Jorge Ignacio Arcila Betancur y Oscar David Zapata Roldán.</p>
Pruebas decretadas a Colpensiones
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 38; obrantes a folio 39 del expediente.</p> <p>Folio 39: expediente administrativo del demandante y de la señora María Leonor Sánchez Moreno en cd</p> <p>Interrogatorio de parte: al demandante.</p>

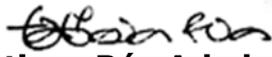
Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (09:00 a.m.), fecha en la cual se practicarán las pruebas, se presentarán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de junio de 2021	Hora:	09:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00322
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asiste.

Elkin López Sánchez.

CC. 70.053.110

Demandante.

Asiste.

Albeiro Fernández Ochoa.

CC. 98.627.109 y TP. 96.446 del C.S. de la J.

Apoderado del demandante.

Asiste.

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria